



San José, 4 de marzo de 1996.-

RESOLUCIÓN No 774/996.- VISTO: el Oficio N° 574/995 de la Intendencia Municipal, adjunto al cual se remite Proyecto de Decreto contenido en el Expediente N° 4265/995, plasmando la iniciativa elevada al Ejecutivo Departamental por la Asociación Internacional de Clubes de Leones, sobre nueva denominación a Playa Penino; CONSIDERANDO: los estudios efectuados por la Comisión de Legislación en el tema, la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 30 votos en 30, avaló lo actuado por la Comisión prenombrada que surge del informe que antecede, aprobando en general y en particular el Proyecto de Decreto remitido, sancionando el **Decreto N° 2725**, el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Artículo 1º).- Designar con la categoría de Playa Ecológica a Playa Penino y de Reservorio a la Isla del Tigre.

Artículo 2º).- Comuníquese, publíquese, etcétera

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-

Boris Porley

Presidente

Julio C. Rebollo

Secretario General

A.C.M. 07/08/06